



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

16 AGO 2012

Expte. N° 16.051/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0141-12 de fecha 22 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Ing. María del Carmen OTERO CABADA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1742: "FLORA DEL VALLE DE LERMA. PARTE VIII", bajo la dirección de la Dra. Olga MARTÍNEZ, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

QUE a fs. 92 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Ing. OTERO CABADA, afectada al Proyecto de Investigación N° 2043 "DIVERSIDAD ESPOROFÍTICA Y GAMETOFÍTICA DE HELECHOS Y LICOFITAS DEL NOA", a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 93 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

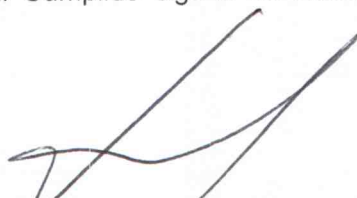
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. María del Carmen OTERO CABADA, D.N.I. N° 13.414.127, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 2043 "DIVERSIDAD ESPOROFÍTICA Y GAMETOFÍTICA DE HELECHOS Y LICOFITAS DEL NOA", con efecto al 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lc. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0592-12